



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. MSC/UT/029/2024
Asunto: **Respuesta a la Solicitud de Información con
No. Folio 070126624000100.**
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;
30 de octubre de 2024.

**MR POPPER
PRESENTE**

ANTECEDENTES

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se recibió la Solicitud de Información con Folio No. **070126624000100** de fecha siete de octubre del dos mil veinticuatro, requiriendo la siguiente información:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

"Solicito copia de la primera acta de cabildo de toma de protesta de los integrantes del ayuntamiento e instalación del mismo, para el periodo constitucional del año 2024 – 2027. Así mismo, copia de la constancia de mayoría y validez de la elección de miembros de este Ayuntamiento para el periodo del año 2024 – 2027. (Sic)".

RESPUESTA:

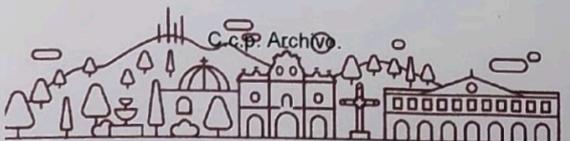
Respuesta a la solicitud de información recibida por la Plataforma Nacional con No. Folio 070126624000100. **Anexo Respuesta.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento hace entrega de la información solicitada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Carolina Brevo Villafuerte.
Titular de la Unidad de Transparencia



Unidad Administrativa Municipal Edificios A y B
Prolongación Insurgentes esquina con Eje Vial 1, Col. Los Pinos
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



IEPC

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN CHIAPAS

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

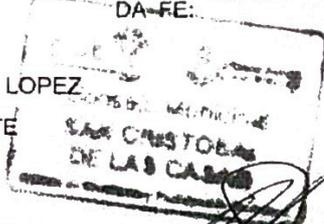
La Presidencia del Consejo Municipal Electoral de San Cristóbal De Las Casas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 05 de junio de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 21, fracción II; 22, fracciones I y III; 30 primer párrafo; 40; y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 29; 32; 33; 36; 37; 38 y 39 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; y los artículos 10, numerales 1 y 4; 17, numeral 1, apartado C; 232; y 256, numeral 1, de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; expide la presente constancia por la que la ciudadanía del municipio eligió a la Planilla de Miembros de Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas, postulados por Partido Morena, integrada de la siguiente forma:

Presidencia	FABIOLA RICCI DIESTEL
Sindicatura Propietaria	JORGE ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ
1er. Regiduría Propietaria	ROXANA MARIA RAMOS SANGEADO
2a. Regiduría Propietaria	SERGIO NATAREN GUTIERREZ
3a. Regiduría Propietaria	LAURA GABRIELA MUÑOZ MONTOYA
4a. Regiduría Propietaria	FIDEL KALAX RUIZ BURGUETE
5a. Regiduría Propietaria	DAYANA CHACON MARTINEZ
6a. Regiduría Propietaria	MAXIMILIANO PEREZ LOPEZ
Regidurías suplentes generales	JADE BINIZA CANTU LUNA
Regidurías suplentes generales	ANGEL GABRIEL AGUILAR CANCINO
Regidurías suplentes generales	MARIA DEL ROSARIO PEREZ LOPEZ
Regidurías suplentes generales	RAUL MARTIN DE JESUS PEDRERO GUILLEN

En el Municipio de SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS a los 05 días del mes de junio de 2024.


ALEJANDRA GABRIELA REYES LOPEZ
CONSEJERO/A PRESIDENTE

CONSEJO MUNICIPAL
DA-FE:




MAURICIO EDUARDO MORALES LOPEZ
SECRETARIO/A

FIRMA DE LA O EL INTERESADO


PROPIETARIO/A



Proceso Electoral
Local Ordinario
CHIAPAS

Ejemplar para la candidatura electa.

30 años
Construyendo
democracia

ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA LA RENOVACIÓN E
INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL
DE LAS CASAS PARA EL EJERCICIO 2024-2027.

En la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; México, siendo las 17:37 horas del día primero de octubre del año 2024, reunidos en el Teatro de la Ciudad "Hermanos Domínguez"; los Ciudadanos Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Alejandro Ruiz Hernández, Sindico Propietario; Roxana María Ramos Sangeado, Primera Regidora Propietaria; Sergio Nataren Gutiérrez, Segundo Regidor Propietario; Laura Gabriela Muñoz Montoya, Tercera Regidora Propietaria; Fidel Kalax Ruiz Burguete, Cuarto Regidor Propietario; Dayana Chacón Martínez, Quinta Regidora Propietaria; Maximiliano Pérez López, Lina Irene Lievano Alfaro, Regidora Plurinominal por el Partido del Trabajo; María José Velasco Moscoso, Regidora Plurinominal por el Partido Revolucionario Institucional; y Linda Higuera Gutiérrez, Regidora Plurinominal por el Partido Verde Ecologista De México; por lo que con fundamento en los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 32, 33, 38 y 40 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se levanta la presente acta con el objeto de llevar a cabo la Sesión Solemne prevista para esta fecha, el cual se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Otorgamiento de protesta legal a la ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional para el ejercicio 2024-2027.
3. Toma de protesta de la Presidenta Municipal a los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, para el ejercicio 2024-2027.
4. Declaración de instalación formal del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, para el ejercicio 2024-2027.
5. Mensaje y lineamientos generales del plan y programa de trabajo del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, para el ejercicio 2024-2027, presentado por la Ciudadana Fabiola Ricci Diestel Presidenta Municipal a los integrantes del Ayuntamiento Constitucional.
6. Mensaje de la Lic. Katyna de la Vega Grajales, Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Chiapas, en representación del Gobernador Constitucional Dr. Rutilio Escandón Cadenas.
7. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

[Handwritten signature]

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40, fracción I de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; se procede al pase de lista y verificación de quórum legal, estando presentes los Ciudadanos Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Alejandro Ruiz Hernández, Sindico Propietario; Roxana María Ramos Sangeado, Primera Regidora Propietaria; Sergio Nataren Gutiérrez, Segundo Regidor Propietario; Laura Gabriela Muñoz Montoya, Tercera Regidora Propietaria; Fidel Kalax Ruiz Burguete, Cuarto Regidor Propietario; Dayana Chacón Martínez, Quinta Regidora Propietaria; Maximiliano Pérez López, Lina Irene Lievano Alfaro, Regidora Plurinominal por el Partido del Trabajo; María José Velasco Moscoso, Regidora Plurinominal por el Partido Revolucionario Institucional; y Linda Higuera Gutiérrez, Regidora Plurinominal por el Partido Verde Ecologista De México; y una vez habiéndose comprobado el quórum legal, la ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional Electa para el periodo 2024-2027, con fundamento en el artículo 57 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, siendo las 17:41 horas del día primero de octubre del año 2024, declaro formalmente instalada la presente Sesión Solemne.

Después de comprobarse el quórum legal, la Ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional, declaró formalmente reanudada la Sesión Solemne.

SEGUNDO. OTORGAMIENTO DE LA PROTESTA LEGAL DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Con fundamento en la fracción II, del artículo 40 y en el artículo 57 fracciones XXI de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; la ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional Electa para el periodo 2024-2027, otorga la siguiente protesta de ley:

"PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDA."

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO. TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A LOS INTEGRANTES AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA EL EJERCICIO 2024-2027.

Con fundamento en la fracción III, del artículo 40 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; la ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional Electa para el periodo 2024-2027, procede a tomar protesta de ley correspondiente a los integrantes del Ayuntamiento entrante, bajo la siguiente fórmula:

"¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO?"

En este instante, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para el periodo 2024-2027, levantan la mano derecha y responden:

"SÍ, PROTESTO".

Acto continuo, la ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional, concluye la toma de protesta respondiendo:

"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE."

CUARTO. DECLARATORIA DE INSTALACION FORMAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA EL EJERCICIO 2024-2027.

Con fundamento en la fracción IV, del artículo 40 y de la fracción XXII, del artículo 57, ambos de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en uso de la palabra la ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó:

"HOY UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 Y DE LA FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y CONFORME A LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA EL CINCO DE JUNIO DEL 2024 POR EL

CONSEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MISMA QUE OBRARÁ EN ORIGINAL EN LA SECRETARIA MUNICIPAL COMO PARTE DE SUS ARCHIVOS Y SE ANEXARÁ A LA PRESENTE ACTA, QUEDA FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADO ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; ELECTO DEMOCRÁTICAMENTE PARA DESEMPEÑAR SU ENCARGO DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2027.”

En estos momentos, en ausencia del Secretario del Ayuntamiento, toma su lugar el C. Jorge Alejandro Ruiz Hernández, Síndico Municipal, para que continúe con el desarrollo de la sesión

QUINTO. MENSAJE Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA EL EJERCICIO 2024-2027, PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Con fundamento en la fracción V del artículo 40 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, la ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional, dio lectura al mensaje y lineamientos generales del Plan y Programa de trabajo del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, para el ejercicio 2024-2027, durante el periodo de su gestión.

SEXTO. MENSAJE DE LA LIC. KATYNA DE LA VEGA GRAJALES, SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DR. RUTILIO ESCANDÓN CADENAS.

SEPTIMO. CLAUSURA DE LA SESION.

No habiendo más asuntos que tratar, la ciudadana Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 57, fracción XXIV, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, da por clausurada la presente Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 18:06 horas del día uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

Convocando a los integrantes del Cuerpo Edilicio, para las **DIECINUEVE HORAS DEL PRESENTE DÍA, A EFECTOS DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN**

EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN EL SITIO "SALA DE CABILDO",
RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS
CASAS, CHIAPAS, EJERCICIO 2024-2027.

C. Fabiola Ricci Diestel

Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Alejandro Ruiz Hernández

Síndico Propietario

C. Roxana María Ramos Sangeado

Primera Regidora Propietaria

C. Sergio Nataren Gutiérrez

Segundo Regidor Propietario

C. Laura Gabriela Muñoz Montoya

Tercera Regidora Propietaria

C. Fidel Kalax Ruiz Burguete

Cuarto Regidor Propietario

C. Dayana Chacón Martínez

Quinta Regidora Propietaria

C. Maximiliano Pérez López

Sexto Regidor Propietario

C. Lina Irene Lievano Alfaro

Regidora Plurinominal por el Partido del Trabajo

C. María José Velasco Moscoso

Regidora Plurinominal por el Partido Revolucionario Institucional

C. Linda Higuera Gutiérrez

Regidora Plurinominal por el Partido Verde Ecologista De México

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO,
CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL QUE SE RENUEVA E INSTALA EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO 2024-2027.

SIN TEXTO